



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**11453**

*Procedimiento ordinario 113/2012*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000113 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> YOUSSEF RHOUZAN contra la empresa CONSTRUCCIONES Y RESORT BALEARES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Youssef Rhouzan contra Construcciones y Resort Baleares S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 7820,82 euros más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a YOUSSEF RHOUZAN, CONSTRUCCIONES Y RESORT BALEARES SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Junio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

